Rdo: 68-081-4003-002-2018-00846-00
Pso: EJECUTIVO
CONSTANCIA. Al despacho de la señora juez, para lo que estime proveer. Barrancabermeja, veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020).

SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Barrancabermeja, veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020).

No se accede a lo solicitado por el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Barrancabermeja en el oficio que antecede, toda vez que **los remanentes que le llegaren a quedar y los bienes que se llegaren a desembargar a favor de JEOVANY CARMONA ROSALES se encuentran embargados por cuenta del JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA,** para el proceso 2018-00796.

Líbrese el respectivo oficio.

NOTIFIQUESE:

SHIRLEY EUGENIA IBAÑEZ CUETO
JUEZA.

El anterior proveído se notifica a las partes en Estado No. 117 del 23 de octubre de 2020.

SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
SECRETARIA

CONSTANCIA
Se libró oficio No. 3610, hoy 22 de octubre de 2020.

SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
SECRETARIA